

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.

La Dirección General de MUFACE ha resuelto, con fecha 19 de Mayo de 2003 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de la Dirección General/Dirección del Servicio Provincial de MUFACE, de fecha 24 de octubre de 2002 por impago de cuotas, a los mutualistas cuyos datos figuran en la relación adjunta, que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago a dichos interesados, advirtiéndoles que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cantidades adeudadas (con los recargos procedentes), mediante su ingreso en la cuenta n.º 0200593399 abierto en BBVA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación.

Relación adjunta que se cita (nombre y apellidos, último domicilio conocido e importe adeudado y recargo en su caso, así como periodo de la deuda).

D. Juan J. Centelles Gracia. Avenida Generalitat, 173, 1-2, 43500 Tortosa (Tarragona). Cuotas adeudadas 566,51 euros, recargo del 20 por ciento 113,30 euros, total 679,81 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2001.

D. Ricardo Cortes Hernández. R. General Franco, 151 A, 5.º D, 38001 Santa Cruz de Tenerife. Cuotas adeudadas 53,02 euros, recargo del 20 por ciento 10,60 euros, total 63,62 euros. Periodo adeudado, Enero 2001.

D.ª Clara Cubero Muñoz. Calle Requena, 21, 29631 Benalmádena (Málaga). Cuotas adeudadas 891,34 euros, recargo del 20 por ciento 178,27 euros, total 1.069,61 euros. Periodo adeudado, Marzo a Septiembre de 2000.

D. Federico Roberto Cuañat Arias. Calle Poseidon, 15, 28220 Majadahonda (Madrid). Cuotas adeudadas 1.137,83 euros, recargo del 20 por ciento 227,57 euros, total 1.365,40 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.

D. Julio del Alamo Gómez. Calle Iglesias, 40, 45908 Paredes de Escalona (Toledo). Cuotas adeudadas 547,53 euros, recargo del 20 por ciento 109,51 euros, total 657,04 euros. Periodo adeudado, Julio a Diciembre de 2000 y Enero de 2001.

D. Emilio del Río Salvador. Avda. Ferrol, 19, 28029 Madrid. Cuotas adeudadas 932,26 euros, recargo del 20 por ciento 186,45 euros, total 1.118,71. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.

D. J. Enrique Ferrando de Lama. Edificio Compustela, 6, 7.º C, 41007 Sevilla. Cuotas adeudadas 779,65 euros, recargo del 20 por ciento 232,33 euros, total 1.011,98. Euros. Periodo adeudado, Octubre de 2000 a Marzo de 2001.

D.ª M. Regla Goytia Contreras. Calle Eguiluz, 6, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz). Cuotas adeudadas 544,26 euros, recargo del 20 por ciento 108,85 euros, total 653,11 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.

D.ª Adela Gutiérrez Quesada. Calle Patricio Sáenz, 7-3, 3.º A, 41003 Sevilla. Cuotas adeudadas 464,30 euros, recargo del 20 por ciento 92,86 euros,

total 557,16 euros. Periodo adeudado, Abril a Septiembre de 2000.

D. Salvador Hernáez Alonso. Cuesta de la Reina-Miravalle, 7, 29100, Coin (Málaga). Cuotas adeudadas 544,26 euros, recargo del 20 por ciento 108,85 euros, total 653,11 euros. Periodo adeudado, Abril a Octubre de 2000.

D. Félix Hernández Cabrera. Calle Rafael Cabrera, 5-6, 35002 Las Palmas de G. Canaria. Cuotas adeudadas 485,33 euros, recargo del 20 por ciento 97,07 euros, total 582,40 euros. Periodo adeudado, Abril a Junio de 2000.

D. Mateo Mascaro Tous. Cami de Passatemp, 74, 07120 Palma de Mallorca (Baleares). Cuotas adeudadas 393,24 euros, recargo del 20 por ciento 78,65 euros, total 471,89 euros. Periodo adeudado, Enero a Marzo de 2001.

D. José Manuel Núñez Villaverde. Calle Alcalde Gregorio Espino, 52, P3, 1K, 36205 Vigo (Pontevedra). Cuotas adeudadas 212,22 euros, recargo del 20 por ciento 42,44 euros, total 254,66 euros. Periodo adeudado, Julio y Agosto de 2000.

D. Román Otero Rodríguez. Avda. Mirador (Urb. La Solana) 902, 08759 Vallirana (Barcelona). Cuotas adeudadas 573,42 euros, recargo del 20 por ciento 114,68 euros, total 688,10. Periodo adeudado, Abril a Junio de 1998 y Julio a Septiembre de 2000.

D. Domingo Pérez Galera. Calle Navalcarnero, 1, 28921 Alcorcón (Madrid). Cuotas adeudadas 566,51 euros, recargo del 20 por ciento 113,30 euros, total 679,81 euros. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.

D.ª Rosario Pérez-Villanueva Tovar. 167, Avenue Montjoie, Bélgica. Cuotas adeudadas 200,87 euros, recargo del 20 por ciento 40,17 euros, total 241,04 euros. Periodo adeudado, Abril a Agosto de 2000.

D. Marcelo Sosa Iudicissa. Avda. Betanzos, 66-8, 28034 Madrid. Cuotas adeudadas 267,46 euros, recargo del 20 por ciento 53,49 euros, total 320,95 euros. Periodo adeudado, Octubre a Diciembre de 1998, Enero a Marzo de 1999 y Enero de 2001.

D. Carlos A. Troule Coterillo. Calle León y Castillo, 245 interior, 35005 Las Palmas de Gran Canaria. Cuotas adeudadas 557,02 euros, recargo del 20 por ciento 111,40 euros, total 668,42 euros. Periodo adeudado, de Octubre a Diciembre de 2000 y Abril a Julio de 2001.

D. Alfonso Valle Lersundi Azcarraga. Calle Arturo Soria, 307, 28033 Madrid. Cuotas adeudadas 932,26 euros, recargo del 20 por ciento 186,45 euros, total 1.118,71 euros. Periodo adeudado, Enero a Julio de 2001.

D. Adolfo Yáñez Roo. Calle Joaquín Planelles-Lonzas, s/n, 15001 A Coruña. Cuotas adeudadas 693,68 euros, recargo del 20 por ciento 138,74 euros, total 832,42 euros. Periodo adeudado de Marzo a Junio de 2001 y de Octubre a Diciembre de 2001.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Director General, Isaias López Andueza.—26.827.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de pliegos de cargos formulados en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio

del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroño n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción

ESV.—70/03/BA. D. José María Urbano Durán. Por vertido de purines al terreno. Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

ES.—90/03. Gran Levante SA. Por instalación de alambra en zona de servidumbre y construcción de nave en zona de policía del río Cañamares. Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

ES.—73/03/AB. D. Eusebio Tórtola Izquierdo, C.B. Por apertura de pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Menos grave multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

ES.—968/02/BA. D. Carmelo Casas Hurtado. Por navegación fluvial en el pantano de Orellana. Leve multa de 240,10 a 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003.—EL Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—26.699.

### Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroño n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD. 1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

Número expediente. Interesado. Infracción

ES.—1233/00. D. Francisco López Sánchez por derivación de aguas públicas superficiales del arroyo Cascalabero, en término municipal de Villanueva de las Cruces (Huelva).

ES.-207/01/BA. D. Luis Adolfo Ruspolti Moreno por actuaciones en zona estimada de servidumbre y policía del río Aljucen, en término municipal de Mérida (Badajoz).

ES.-1120/01/BA. D. José Moreno Martín por navegación fluvial en el pantano de Orellana, en término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz).

ES.-1166/01/CU. D<sup>a</sup> Juliana Lopez Fernández por apertura de un pozo, en termino municipal de Las Mesas (Cuenca).

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—26.664.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en

Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6, y c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

*N.º expediente, interesado e infracción*

ES.-831/02/CR. D. José Luis Paniagua Tebar. Por apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos de extracción.

ES.-941/02/BA. D. Pedro Serrano Díaz Asensio. Por actuaciones en zona de dominio público hidráulico, servidumbre y policía del arroyo Guindalejo.

ESV.-121/02/HU. Agrojabugo Sca. Por vertido de aguas residuales.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—26.670.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de reparación del depósito de agua potable de La Parada, T.M. de Carreño (Asturias). Clave: N1.333.394/2111 y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 2 de abril de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública correspondiente al «proyecto de reparación del depósito de agua potable de La Parada, T.M. de Carreño (Asturias)». Clave: N1.333.394/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras previstas se sitúan en el término municipal de Carreño (Asturias), en el alto de La Parada, Logrezama, y constan básicamente de:

— Formación de pendientes e impermeabilización de las cubiertas del depósito y de la cámara de llaves.

— Cerramiento de la parcela de emplazamiento del depósito y cámara de llaves.

— Ejecución de un drenaje perimetral alrededor del depósito y su evacuación.

— Acondicionamiento de la cámara de llaves.

— Adecuación de la conducción del desagüe del depósito.

— Acondicionamiento del camino de acceso gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de (1) un mes, contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Carreño, donde se hallará de manifiesto el Proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el Expediente y el Proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 16 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—26.706.

*Relación de afectados*

N.º orden	N.º Polígono	N.º Parcela catastral	Propietario	Afecciones		
				Temporal	Definitiva	Acueducto
1	13	158	Ángel Suárez Martínez. La Bermeya, 4. Coyanea, Carreño .....	226,00	97,10	1.000,00
2	13	52	José Manuel González González. Rendavego, 6. Piedeloro, Carreño .....	823,60		
3	14	58.a	Ángel Suárez Martínez. La Bermeya, 4. Coyanea, Carreño .....	234,90		
4	25	159	José Manuel González González. Rendavego, 6. Piedeloro, Carreño .....	1.300,00		
5	22	126	José Manuel González González. Rendavego, 6. Piedeloro, Carreño .....			

**MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la parte dispositiva correspondiente al apartado primero de la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 29 de mayo de 2003. (Exp. ROL 2003/476).**

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2003, aprobó, en el seno del expediente ROL 2003/476, la Resolución por la que se notifica a la entidad «Storm Telecommunications, Ltd.», el incumplimiento de las condiciones de la Autorización General de tipo C, de la que es titular, a los efectos de los artículos 13 de la Ley General de Telecomunicaciones y 7 de la Orden de Autorizaciones Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar por este medio que, con fecha de 29 de mayo de 2003, el Consejo de esta Comisión

ha adoptado, como punto primero de la parte dispositiva, el siguiente Acuerdo, que figura como anexo, en relación con el expediente administrativo número 2003/476.

**Anexo**

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de Autorizaciones Generales:

— Notificar a la entidad «Storm Telecommunications, Ltd» que se ha constatado el incumplimiento de sus obligaciones de comunicar cambios en los datos objetos de inscripción en el Registro de Autorizaciones, en particular su representante en España y domicilio a efectos de notificación, tal y como exigen los artículos 13 de la Ley General de Telecomunicaciones y 7 de la Orden de Autorizaciones Generales.

— Requerir a la citada entidad para que, en el plazo de un mes, cumpla con la obligación antes señalada, recordándole que, en su defecto, los artículos 13 de la Ley General de Telecomunicaciones y 7 de la Orden de Autorizaciones Generales prevén que se pueda dejar sin efecto la Autorización General tipo C, de la que es titular «Storm Telecommunications, Ltd.», mediante la tramitación del correspondiente expediente de revocación.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.—28.664.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

**Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a información pública sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación que se indica.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

P.I. n.º 1.079, «Cabañas», Granito ornamental, 43 cuadrículas mineras, Santa Cruz del Valle, Mombeltrán y Arenas de San Pedro (Ávila), David Fernández Grande, S.L., C/ Pontevedra, n.º 4 piso 4.º, de Vigo (Pontevedra).

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, 30 de abril de 2003.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A. (Resolución 27.04.02), Joaquín P. Fernández Zazo (Secretario Técnico).—26.560.